



Sr. D. Eugenio J. Luque Domínguez
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *II Ciclo de Formación al Alumnado para la Elaboración del Trabajo Fin de Grado*, de fecha 5 de noviembre de 2014 (reg. entrada nº 203), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *II Ciclo de Formación al Alumnado para la Elaboración del Trabajo Fin de Grado*

Fecha de celebración de la actividad: 13, 14 y 17 de noviembre de 2014

Duración (en horas) de la actividad: 15 horas

Propuesta por: Eugenio J. Luque Domínguez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Responsable de la actividad: Beatriz Lacomba Arias

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M.ª Chantal Pérez Hernández

